CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:40

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la Republica que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

**MOCIÓN DE SALUDO**

Moción de Orden del Día N° 12853

# DÍA INTERNACIONAL DEL OBSTETRA

**CONSIDERANDO:**

Que el 31 de agosto se celebra el Día Internacional del Obstetra, una fecha que rinde homenaje a San Ramón Nonato, Patrono de la Obstetricia, en conmemoración de su milagroso nacimiento en 1204, el cual simboliza la protección de las madres y sus hijos durante el proceso de gestación y parto;

Que la obstetricia ha evolucionado a lo largo de los siglos, desde su antigua definición como el arte de la reproducción humana hasta abarcar hoy en día la salud sexual y reproductiva integral de las mujeres, sus familias y comunidades, incluyendo cuidados antes, durante y después del parto;

Que la creación de la primera Casa de Maternidad y Escuela de Parto en el Perú, en 1826, bajo la dirección de Don Andrés de Santa Cruz, marcó un hito en la historia de la salud pública en nuestro país, estableciendo las bases para la formación de obstetras dedicados a brindar atención especializada a las mujeres de escasos recursos;

Que, a lo largo de la historia, la obstetricia ha sido reconocida como una disciplina fundamental en la medicina, siendo incorporada formalmente en la educación médica en el Perú desde 1856, y fortalecida por sucesivas administraciones gubernamentales que han reconocido el valioso aporte de los profesionales de la obstetricia en la salud de la población;

Que es justo y necesario reconocer el arduo trabajo, la dedicación y el compromiso de los obstetras del Perú, quienes día a día contribuyen significativamente al bienestar y la salud reproductiva de las mujeres peruanas, acompañándolas en uno de los momentos más importantes de sus vidas: el nacimiento de sus hijos;

**POR LO EXPUESTO,**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expresar un reconocimiento y afectuoso saludo a todos los obstetras del Perú, en especial a aquellos de la región Piura, por conmemorarse el 31 de agosto el "Día Internacional del Obstetra", resaltando su invaluable labor en el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres peruanas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Renovar nuestro compromiso y hacer votos para que el Colegio de Obstetras del Perú y su Consejo Regional I Piura continúen promoviendo la excelencia en la atención de la salud reproductiva, en beneficio de la población.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer la transcripción de la presente Moción de Saludo a la **Médico Obstetra HEYDI LILIANA SAAVEDRA ARCELA, Decana Regional del Colegio de Obstetras del Perú, Consejo Regional I Piura**, y por su intermedio, hacer extensivo este saludo al Consejo Directivo Regional y a todos los afiliados de dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 19:32:23-0500

Lima, agosto de 2024

Miguel Ciccia Vásquez

**Congresista de la República**